

TESTIMONIO

42613/17

VISTO:

El Expte CON 9912/18, ref. a Declarar de Interés Legislativo Municipal la valiosa tarea humanitaria, social y religiosa del Padre Pedro Opeka, y;

CONSIDERANDO:

El trabajo humanitario, social y religioso del Padre Pedro Pablo Opeka que realiza como misionero en Madagascar, país africano y uno de los más pobres del planeta, a donde llegó apenas con 22 años de edad.

Que, tuvo una vida dedicada al servicio de Dios, poniendo la mirada en los más necesitados y en uno de los lugares más postergados del planeta. Madagascar es uno de los países más pobres del mundo.

Que, el Padre Pedro Opeka a los 22 años y después de haber completado su formación teológica por Europa, decidió volver a Madagascar y fue destinado en 1989 como Director del seminario en Antananarivo y, es a partir de este momento que nace una nueva historia. El Padre Pedro no podía permanecer indiferente ante la miseria que lo rodeaba, en donde miles de niños revolían la basura para comer, en donde la violencia, la droga y la mendicidad era moneda corriente.

Que, la primera dificultad que encontraba para poder ayudarlos era su color de piel, el único blanco en la comunidad, pero fue a través del fútbol que fue ganándose la confianza de todos ellos.

Que, el Padre Pedro junto a un grupo de jóvenes universitarios creó la Asociación Humanitaria Akamasoa que, desde 1990 se ocupa de los problemas de pobreza, educación, trabajo y hábitat. Por su oficio de albañil comenzó a levantar las primeras casas enseñándoles a los adultos el oficio, además comenzó la explotación de una cantera en donde se ocupó más de 2.500 personas, también creó talleres para la fabricación de muebles, artesanías y computus. El resultado fue extraordinario, crearon una ciudad que tiene 17 poblados en donde viven 25.000 personas de los cuales 9.000 son niños escolarizados. También construyeron escuelas, guarderías, un liceo, bibliotecas y dispensarios.

Que, es un líder nato, además de sacerdote es un promotor social, que con dulzura y valentía le devolvió la dignidad a cientos de miles de personas a través de la educación, el trabajo y la disciplina.

Que, el Padre Pedro, en alguna oportunidad declaró: *"Yo siempre le dije a ellos, los amo demasiado como para asistirlos, si tuviera que asistirlos yo me voy hoy de Madagascar, porque el amor no es asistir de manera perenne a un pobre, es darle trabajo, es darle herramientas, es cambiarle lentamente la conciencia que tiene para que sea autor y promotor de su propia promoción. Este trabajo no es fácil porque uno se acostumbra a eso."*



# Resolución H.C.D. Nº 14

42618/18

*A veces uno se tiene que hacer de violencia. Yo hablé con mucha fuerza para decir hay que cambiar de mentalidad. Cambiar esa costumbre que tenemos de pedir y de ser asistidos.....por eso siempre le pido a la gente que vive allí tres cosas: que acepten el trabajo, que acepten educar y escolarizar los niños, y que acepten una disciplina en la comunidad"*

Que Pedro Pablo Opeka es un sacerdote argentino radicado en África. Es más que eso, es propiedad de los pobres, es el milagro de los huérfanos. Es "la Madre Teresa con pantalones", "el Santo de Madagascar", "el Soldado de Dios", "el Apóstol de la basura", "el Albañil de Dios". O es todo eso junto

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

## RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, declara de "Interés -----  
----- Legislativo Municipal" la valiosa tarea humanitaria, social y religiosa del Padre Pedro Pablo Opeka.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES DE FEBRERO, DURANTE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL 06 DE JULIO DE 2018.-

Oscar Eduardo Velazco  
Secretario  
H.C.D. de Tres de Febrero



Dr. Sergio G. Jacovino  
Presidente  
H.C.D. de Tres de Febrero